Viedma, 04 de noviembre de 2026.
DISPOSICIÓN Nº 2374/2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 4417/03 se crea el Anexo I Chimpay del Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales en la localidad de Choele Choel - CUE Nº 6200570-01, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución CPE Nº 6443/2025 se aprueba el cambio de denominación del el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales de la localidad de Choele Choel a Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER N°2 Anexo I Chimpay conservando el Código Único de Establecimiento (CUE) N° 6200570-01;

Que por Resolución Nº 3430/16 se aprueba el Diseño Curricular de la ***"Tecnicatura Superior en la Gestión de los Recursos Humanos"***;

Que mediante la Resolución Nº 713/25 se autoriza su implementación en el Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER N°2 Anexo I Chimpay ;

Que mediante Resolución Nº 713/25 y 1114/26 se crean las horas cátedras correspondientes al primer y segundo año de la carrera;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes a la *Tecnicatura Superior en la Gestión de los Recursos Humanos*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución Nº 589/26 que aprueba en su Anexo I el *"Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores"*, Anexo II las "Pautas de presentación del Curriculum Vitae", Anexo III las "Rúbricas de Evaluación" y Anexo IV el "Modelo Acta Dictamen Final";

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el llamado a concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra de la ***"Tecnicatura Superior en la Gestión de los Recursos Humanos"***, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Carácter
Marketing I	4 (cuatro) Hs. Cátedra terciarias	1º año - Cuatrimestral	Interino
Dinámicas de grupo	4 (cuatro) Hs. Cátedra terciarias	3º año - Cuatrimestral	Interino

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos **05-06-07** del mes de noviembre del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER N° 2 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: secacademica@ceaer.edu.ar .-

ARTICULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día **12 de noviembre del 2026 hasta las 20,00 horas**.-

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Choele Choel N° 2 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución Nº 589/26.-

ARTÌCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



DISPOSICIÓN Nº 2374/ 2026
DES

Este documento ha sido firmado Firmado digitalmente por:
YOCCO Gabriela Laura
Prof. Gabriela Laura Yocco
Directora de Educacion Superior
Ministerio de Educacion y DDHH
Provincia de Rio Negro